



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Invitación a cuando menos tres personas Nacional


DIFUSIÓN DE LA INVITACIÓN No. INNSZ/INRE02-03-14

Con fundamento en lo previsto por el artículo 43, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 77, párrafo cuarto, de su Reglamento, se hace del conocimiento de la sociedad en general la Invitación a cuando menos tres personas Nacional No. **INNSZ/INRE02-03-14** para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERAS.**

ESTA DIFUSIÓN TIENE CARÁCTER INFORMATIVO Y SÓLO PARTICIPAN EN ELLA LAS SIGUIENTES PERSONAS INVITADAS POR EL INSTITUTO:

1.	SERIVAP, S.A. DE C.V.
2.	ABASTÉCEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
3.	TERMOELECTRICA J.A.R.M. Y/O JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RÍOS

México, Distrito Federal a 14 de marzo de 2014


LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
RÚBRICA